



Resolución de Decanato **352 / 2022 - EXA -UNSa**
Contrato de Locación de Servicios entre la Fac. Cs. Exctas y el Sr. Jorge
Ricardo CHOCOBAR - 01 AL 31 DIC 2022
De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
12/12/2022

VISTO: la nota presentada por el Sr. Oscar Rafael Lescano, Director General Administrativo Económico a/c de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribió un (1) contrato de locación de servicios, en condición de monotributista, entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Jorge Ricardo CHOCOBAR – DNI 28.514.846, para la prestación de servicios profesionales de mantenimiento, reparación de equipos informáticos e instalaciones de software y, mantenimiento de sistemas, para un mejor funcionamiento de la Dirección General Administrativa Académica y la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, con vigencia desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre del año 2022.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto y que obra como Anexo I, a la presente Resolución.

Que, corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del contrato suscripto.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar las erogaciones que demanda la presente contratación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar, con vigencia desde 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Jorge Ricardo CHOCOBAR – DNI 28.514.846, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria Contratos de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Sr. Sr. Jorge Ricardo CHOCOBAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ORL


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa